



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

No. Radicado: 08SE202012000000044904  
Fecha: 2020-12-29 01:31:09 pm

Remitente: Sede: CENTRALES DT

Depen: OFICINA ASESORA JURIDICA

Destinatario COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE LOGISTICA  
Y DISTRIBUCION DE SANTANDER COOPLOGISTICA

Anexos: 0 Folios: 2



08SE202012000000044904

59

Bogotá, D.C., diciembre 29 de 2020

**NOTIFICACION POR CORREO**  
Art. 565, 568 y 826 del Estatuto Tributario



Señores: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE LOGISTICA Y DISTRIBUCION DE  
SANTANDER COOPLOGISTICA

Dirección: CALLE 32 No. 1 - 58 BARRIO AURORA

BUCARAMANGA - SANTANDER

Para verificar la validez de este documento escanee  
el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio  
de evidencia digital de Mintrabajo.

PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA	FECHA DE LA PROVIDENCIA
AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO	13 DE MARZO DE 2020

SE ANEXA: COPIA DEL AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO PARA SU NOTIFICACION

Número Expediente: 2-281-2019

ACCIONANTE: NACION-MINISTERIO DEL TRABAJO – FONDO DE RIESGOS LABORALES

CIUDAD: Bogotá, D.C.,

DIRECCION: Cra. 14 N° 99-33 PISO 11

QUIEN CONOCE DEL PROCESO: OFICINA ASESORA JURIDICA – GRUPO COBRO COACTIVO

SE ADVIERTI QUE LA NOTIFICACION DEL AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO SE CONSIDERA  
SURTIDA CON EL RECIBO DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN EN EL LUGAR DE DESTINO Y  
CONFORME CON EL ESTATUTO TRIBUTARIO. CONTRA EL AUTO NO PROCEDE RECURSO  
ALGUNO, Y EL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION JUNTO CON LOS INTERESES DEBE  
EFECTUARSE DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A DICHA NOTIFICACION (ARTS.  
833-1 Y 830 DEL E.T.N.).

Cordialmente,

OMAYRA MEZA PIEDRAHITA  
COORDINADORA GRUPO COBRO COACTIVO

Proyectó: JuanFP.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

**Sede Administrativa**  
Dirección: Carrera 14 No. 99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
Teléfonos PBX  
(57-1) 3779999

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
Puntos de atención  
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
Celular 120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)



**MINISTERIO DEL TRABAJO  
OFICINA ASESORA JURIDICA  
GRUPO COBRO COACTIVO  
AUTO**

El Abogado de la Oficina Asesora Jurídica en uso de las facultades conferidas en el artículo 112 de la Ley 6 de 1992, los artículos 1, 2 y 3 del Decreto 2174 de 1992, y el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006 y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la Resolución No. 29 de fecha 31 de enero de 2012, expedida por la Dirección Territorial SANTANDER del Ministerio del Trabajo, se sancionó a COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE LOGISTICA Y DISTRIBUCION DE SANTANDER COOPLOGISTICA con domicilio en CALLE 51 N° 31-126 OF 203 de BUCARAMANGA, con constancia de ejecutoria de fecha 18 de julio de 2019.

Que el citado acto administrativo ordenó el pago de la suma de VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTICINCO MIL PESOS (\$28,335,000.00) MCTE, con destino al FONDO DE RIESGOS LABORALES, la cual debe ser consignada en la Cuenta Corriente Exenta No.309-01396-9 del Banco BBVA a nombre de EFP MINPROTECCION - FONDO RIESGOS PROFESIONALES 2011 y que hasta la fecha no ha sido cancelada.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 99 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este acto administrativo contiene una obligación clara, expresa y actualmente exigible y consecuentemente, presta mérito ejecutivo por Cobro coactivo.

Que los créditos a favor de la Nación que no se cancelen en la fecha que se hacen exigibles, causaran un interés del 12% anual de conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 68 de 1923 y las normas que lo modifiquen adicionen o aclaren.

Que por lo anterior y de conformidad con lo previsto en el Capítulo II Título VIII, artículos 823 al 849-4I y demás normas concordantes del Estatuto Tributario Nacional,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Librar Mandamiento de Pago por la Vía Ejecutiva en contra de COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE LOGISTICA Y DISTRIBUCION DE SANTANDER COOPLOGISTICA en calidad de EMPLEADOR identificado con la cédula de ciudadanía y/o Nit No. 900187024, y a favor del FONDO DE RIESGOS LABORALES, administrado por EFP MINPROTECCION - FONDO RIESGOS PROFESIONALES 2011, por la suma de VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTICINCO MIL PESOS (\$28,335,000.00) MCTE, más los intereses causados a partir de 18 de julio de 2019, fecha de ejecutoria de la citada resolución, hasta cuando se efectúe el pago total, monto que debe ser consignado en la Cuenta Corriente Exenta No.309-01396-9 del Banco BBVA a nombre de EFP MINPROTECCION - FONDO RIESGOS PROFESIONALES 2011 más las costas si a ello hubiere lugar.

**PARÁGRAFO:** El valor correspondiente al pago de costas procesales debe ser consignado a nombre de la OFICINA DE RECCION DEL TESORO NACIONAL - OTRAS TASAS MULTAS Y CONTRIBUCIONES NO ESPECIFICADAS, en la cuenta No. 61011110 del Banco de la Republica Código portafolio 334, previa su liquidación.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar el presente mandamiento de pago según lo preceptuado en los artículos 566, 567, 568 y 826 del Estatuto Tributario Nacional, advirtiendo que contra este no procede recurso alguno, conforme con lo establecido en el artículo 833-1 de dicho estatuto.

**ARTICULO TERCERO:** De conformidad con el artículo 830 del Estatuto Tributario Nacional, el pago total de la obligación incluidos los intereses deberán efectuarse dentro de los QUINCE (15) días siguientes a la notificación del mandamiento de pago.

Dentro del mismo término, podrá proponer mediante escrito las EXCEPCIONES contempladas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional, ante la misma Dirección Territorial.

Dado en Bogotá D.C., 13 de marzo de 2020

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Proyecto: SocorroS

  
**OMAYRA MEZA PIEDRAHITA**  
COORDINADORA GRUPO COBRO COACTIVO

MINISTERIO DEL TRABAJO

En la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_

de \_\_\_\_\_ se presenta el Señor(a) \_\_\_\_\_

Identificado(a) con C.C. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

en Calidad de \_\_\_\_\_

con el fin de notificarse personalmente del mandamiento de pago de fecha \_\_\_\_\_ en el proceso No. \_\_\_\_\_ y se hace entrega de la respectiva copia.

EL NOTIFICADO: \_\_\_\_\_

EL NOTIFICADOR  
NOMBRE COMPLETO: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

<b>472</b> Motivos de Devolución		<input type="checkbox"/> 1 Desconocido	<input type="checkbox"/> 2 No Existe Número
<input type="checkbox"/> 1 Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 2 No Reside	<input type="checkbox"/> 1 Rehusado	<input type="checkbox"/> 2 No Reclamado
<input type="checkbox"/> 1 Cerrado	<input type="checkbox"/> 2 Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 No Contactado	<input type="checkbox"/> 2 Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> 1 Fuerza Mayor			
Fecha 1: DIA MES AÑO R D	Fecha 2: DIA MES AÑO R D		
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:	10 ENE 2021	
C.C. RLOS LOPEZ	C.C.		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:	No figura la dirección	

